

I. DISPOSICIONES GENERALES**CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Decreto 50/2023, de 11 de mayo, por el que se modifica el Estatuto de la entidad pública empresarial Augas de Galicia, aprobado por el Decreto 32/2012, de 12 de enero.

Advertido un error en el citado decreto, publicado en el *Diario Oficial de Galicia* número 100, de 29 de mayo de 2023, es necesario efectuar las siguientes correcciones:

En la página 32005, en los apartados b) y c) del artículo 24.1, donde dice:

«b) Zona hidrográfica de Galicia Centro, con sede en la ciudad de Santiago de Compostela, que abarca los sistemas de explotación parciales 5 a 9, este incluido.

c) Zona hidrográfica de Galicia Norte, con sede en la ciudad de A Coruña, que abarca los sistemas de explotación parciales 10 a 16, este incluido».

Debe decir:

«b) Zona hidrográfica de Galicia Centro, con sede en la ciudad de Santiago de Compostela, que abarca los sistemas de explotación parciales 5 a 8, este incluido.

c) Zona hidrográfica de Galicia Norte, con sede en la ciudad de A Coruña, que abarca los sistemas de explotación parciales 9 a 16, este incluido».

